I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000060 /2018

Cerrillos, 15 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/022/2018; el Memorándum Nº 1000/02/2018 de la Dirección de Jurídica; El Decreto Exento Nº 202/167/2017; Los Decretos Exentos Nº 202/1870/2017 y Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/167/2017, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROCÍO ANGÉLICA INOSTROSA PSIJAS.**

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 29 de Diciembre de 2017, con doña **ROCÍO ANGÉLICA INOSTROSA PSIJAS**, cédula de identidad N° [redacted] por este acto y en virtud de lo dispuesto en Decreto exento Nº 202/1870/2017 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato de honorarios, en el siguiente sentido:

- Extender la contratación a honorarios de doña Rocío Inostrosa Psijas a contar del **01 de Diciembre de 2017** al **28 de Febrero de 2018** para cumplir las funciones , en el marco de ejecución del programa "Mejoramiento de Barrios, año 2016" de la subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo, aprobado por Resolución Exenta Nº 12.545/2016

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000060 /2018

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/MIEE/mpt
Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 29 de Diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y doña **ROCIO INOSTROSA PSIJAS,** chilena, Administrador Publico, cédula de identidad Nº [redacted], domiciliada en [redacted], comuna de [redacted] teléfono [redacted] se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 01 de Febrero de 2017, suscribieron un Contrato de Honorarios, sancionado con Decreto Exento N°202/167/2017.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202 / 1870 /2017 las partes acuerdan modificar del antes referido contrato, en el siguiente sentido:

Extender la contratación a honorarios de doña **ROCIO INOSTROSA PSIJAS** A contar del **01/12/2017 al 28/02/2018** para cumplir funciones, en el marco de ejecución del "Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2016", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprobado por Resolución Exenta N°12.545/2016.

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **ROCIO INOSTROSA PSIJAS,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROCIO INOSTROSA PSIJAS
C.I. Nº [redacted]

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV